



JUAN CORONADO CAMACHO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas. Diplomado en Derecho Procesal Penal Ley 1173. Diplomado Iberoamericano en Constitucionalismo & Derechos Fundamentales. Diplomado en Derechos Humanos en la Administración de Justicia. Diplomado Actualización en los Nuevos Códigos de Familia Niño Niña Adolescente. Diplomado en lucha contra la Corrupción y Recuperación de Bienes.

Master online Argumentación Jurídica. Master online Derecho Probatorio en el Proceso Penal. Maestría en Género Derechos de las Mujeres y grupos de Atención Prioritaria con enfoque Constitucional Latinoamericano. Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Doctorado en Derecho Constitucional con mención en Argumentación Jurídica. Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

“Sobre las facultades del juez de producir prueba de oficio a la luz del principio o derecho constitucional de verdad material en el ordenamiento jurídico procesal penal boliviano”.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Juez de Sentencia Penal, Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer 21 Capital. Juez de Sentencia Penal Nro. 9 y Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer. Juez de Sentencia Penal Nro. 9 y Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer. Juez de Sentencia Penal 1 Anticorrupción y Violencia contra la Mujer de la Capital. Juez de Sentencia en lo Penal de la Capital de Pando y Oficial de diligencias. Fiscal de Materia III en Materia Ordinaria. Fiscal de materia Especializada Persecución de Delitos SSCC Aduanera y Ambientales. Fiscal de Materia I de Desarrollo Fronterizo. Fiscal Asistente. Asistente Legal.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Una justicia descolonizadora, del pueblo y para el pueblo, independiente, transparente, eficaz, eficiente, libre de prejuicios y discriminación, con acceso oportuno con el fin de garantizar la seguridad jurídica y el Vivir Bien.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Refuncionalización de la normativa, de los operadores de justicia, atención con calidad y calidez humana sin discriminación. Para cumplir con las visiones *supra* detalladas se hace necesario establecer los objetivos generales y específicos a fin de realizar los cambios trascendentales, de acuerdo a nuestro modelo de Estado y modelo de sociedad libre de discriminación, con el objeto de garantizar el Vivir Bien.

Objetivo general:

Establecer cambios trascendentales en la justicia del Estado Plurinacional con el fin de garantizar el Vivir Bien, libre de discriminación acorde a nuestro modelo de Estado y modelo de sociedad.

Objetivos específicos:

Se establece los puntos o ejes en los cuales se realizarán los cambios en la justicia del Estado Plurinacional de Bolivia bajo los siguientes objetivos específicos:

- Eje político normativo: Área laboral, área penal, área civil, área disciplinaria.
- Eje de recursos humanos: Capacitar a los operadores de justicia en todas las áreas. Designar jueces o vocales por meritocracia. Evaluar a los jueces o vocales de manera pronta y oportuna.
- Eje tecnología e innovación: Implementar un sistema fluido y rápido en la diligencias de notificaciones. Priorizar el cuaderno digital con tecnología de punta. Adecuar los ambientes a los operadores de justicia. Implementar salas de audiencia para cada operador de justicia.
- Eje social: Crear políticas de gestión para erradicar la corrupción. Implementar procesos disciplinarios sumarios eficaces. Incrementar el salario.